



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

471

DE

(**04 OCT 2018**)

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se reconoce inscripción, apoyo de viáticos y gastos de viaje al exterior, a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la **Docente María Flor Stella Monroy González, con C.C. No. 51.818.864**, participará con la ponencia "Pasantía Académica México-Colombia Estrategia de Formación de Ingenieros, Experiencia de dos Grupos de Estudiantes" en el III SEMINARIO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS (LASERA 2018), evento que se llevará a cabo del 21 al 26 de octubre de 2018, en la ciudad de Guayaquil – Ecuador.

Que, la participación en el III SEMINARIO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS (LASERA 2018), es exponer el trabajo de investigación aplicada que se ha realizado en la Escuela y con esto dar visibilidad a los procesos académico internos de los estudiantes, evento que se llevará a cabo del 21 al 26 de octubre de 2018, en la ciudad de Guayaquil – Ecuador.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/cte. (\$2.501.211,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 38318 del 25 de septiembre de 2018, Diseño organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Recursos propios.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar desplazamiento y pago de viáticos y gastos de viaje por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS DIESCINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$1.819.211,00)** para que la docente **María Flor Stella Monroy González, con C.C. No. 51.818.864**, participe " en el III SEMINARIO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS (LASERA 2018), con la ponencia "Pasantía Académica México-Colombia Estrategia de Formación de Ingenieros, Experiencia de dos Grupos de Estudiantes, evento que se llevará a cabo del 21 al 26 de octubre de 2018, en la ciudad de Guayaquil – Ecuador.

ARTICULO 2º. – Ordenar el pago de Inscripción a la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P. Cuenta Corriente No. 7427786, su equivalente en pesos por valor de USD 200.00.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la liquidación de apoyo de movilidad, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

María Flor Stella Monroy González, C.C. No. 51.818.864

Docente Educación Superior Medio tiempo Ocasional

- Sueldo Básico: \$ 1.368.374,00

- Valor apoyo de viáticos: x 5.5 días = \$ 1.819.211,00

- Valor Inscripción: USD 200,00.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

04 OCT 2018

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucía Torres Russi – Profesional Bienestar Laboral y Capacitación.
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General